



Procedimiento para participar en la Convocatoria 761 de Colciencias “Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores 2016”

La Vicerrectoría de Investigación se permite informar que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) ha dado apertura a la **Convocatoria No. 761 “Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores 2016”**, cuyo objetivo general es fomentar la vocación científica en jóvenes con excelencia académica a través de la realización de becas-pasantía en alianza con grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación reconocidos por Colciencias conforme a los resultados de la [convocatoria 737 de 2015](#) y avalados por instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El apoyo financiero que ofrece esta convocatoria para cada joven investigador es de \$ 2 068 362 mensuales por 12 meses, para un total de \$ 24 820 344 por joven, de los cuales Colciencias financiará el 60 % (\$ 14 892 206) del valor de la beca-pasantía y la Universidad deberá aportar el 40 % (\$ 9 928 138) restante del costo total.

Entre los **requisitos mínimos** que exige la convocatoria, se encuentran:

1. Presentar una propuesta de actividades y resultados esperados del (de la) joven (Anexo 2), que contenga:
 - a. Nombre, número de documento de identidad, correo electrónico y teléfono del candidato.
 - b. Objetivos de las actividades de capacitación e investigación a desarrollar por parte del (de la) joven.
 - c. Título del artículo que generará el (la) joven en autoría o coautoría, como resultado de las actividades de capacitación e investigación.
 - d. Actividades de capacitación e investigación a desarrollar por parte del (de la) joven, incluyendo fechas de ejecución y resultados esperados.
 - e. Proyecto de investigación del grupo en el marco del cual se desarrollan las actividades del (de la) joven y área y disciplina del conocimiento según la OCDE en las que se ubica¹.
 - f. Nombre y datos del (de la) tutor(a) perteneciente al grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, breve presentación de su trayectoria académica y justificación de la pertinencia de su tutoría.

¹ La *Clasificación de Áreas Científicas según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)* se encuentra disponible en el Anexo 6 (página 186) del documento *Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2015* de Colciencias

Nota: el texto deberá ser presentado en tipo de letra Arial a 11 puntos, doble espacio y de una extensión máxima de 2 500 palabras o de 5 páginas.

2. Presentar una carta de aval y compromiso institucional firmada por el (la) representante legal de la entidad y por el (la) director(a) del grupo de investigación (Anexo 3). Si el (la) joven realizó una o varias publicaciones, esta carta debe incluir los títulos de las publicaciones y deben adjuntarse las publicaciones correspondientes.
3. Tener 28 años o menos a 31 de diciembre de 2016 (jóvenes nacidos(as) a partir del 1 de enero de 1988). Para acreditar este requisito se deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150 %.
4. Ser profesional o estar pendiente del acta de grado al momento de la postulación. Para acreditar este requisito se deberá adjuntar la copia del diploma y/o acta de grado o certificación expedida por la entidad donde se dé constancia de que solo está pendiente por recibir el acta de grado.
5. Acreditar un promedio acumulado en el pregrado de mínimo 3,8 mediante la presentación del certificado de notas expedido por la Universidad en una escala de 1,0 a 5,0. En caso que la escala empleada por la Universidad sea diferente, el aspirante deberá adjuntar la respectiva equivalencia expedida por la entidad que lo avala.
6. Tener hoja de vida en CvLAC disponible en el sitio web de Colciencias.

Los términos de referencia y los anexos de la convocatoria se pueden consultar en el portal de Colciencias: <http://colciencias.gov.co/node/1326>.

Procedimiento para solicitar y expedir el aval institucional

El procedimiento para solicitar y expedir el **aval institucional** exigido para participar en la Convocatoria No. 761 de Colciencias «Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores 2016» es el siguiente:

1. El (la) docente tutor(a), integrante del grupo de investigación reconocido por Colciencias en la Convocatoria 737 de 2015, debe registrar la solicitud de aval de proyecto de investigación a través del **Sistema de Información Hermes (Módulo de avales)**, registrando y asociando el proyecto que va a realizar el (la) joven investigador(a). Al diligenciar la información del aval debe adjuntar la documentación de cada joven a postular, en archivos individuales en formato PDF:
 - **Fotocopia de la cédula de ciudadanía** del (de la) joven investigador(a) por ambas caras ampliada al 150 %.

- **Copia del diploma y/o acta de grado** o certificación expedida por la entidad donde se dé constancia de que solo está pendiente por recibir el acta de grado.
- **Certificado de notas** expedido por la Universidad donde conste un promedio acumulado en el pregrado de mínimo 3,8.
- **Soporte de la actualización de GrupLAC** del grupo de investigación y del **CvLAC** del (de la) joven investigador(a) que se postula.
- **Anexo 2 de Colciencias, “Documento para presentación de propuestas** (por cada joven investigador)”, de máximo 5 páginas en formato PDF, presentado en tipo de letra Arial a 11 puntos y doble espacio, que contenga los ítems relacionados en requisitos mínimos de la página 1, numeral 1.
- **Anexo 3 de Colciencias, carta de aval y compromiso institucional** firmada por el (la) director(a) del grupo de investigación.
Nota: El anexo 3 debe reservar el espacio para la firma del (de la) director(a) de Investigación y Extensión de la sede correspondiente (o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional), quien está facultado(a) para presentar y avalar al (a la) joven ante Colciencias. Se solicita adjuntar el documento también en formato de Microsoft Word para el trámite respectivo.

2. La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad (o la dependencia que haga sus veces) debe:

- Revisar a través del módulo de avales del Sistema de Información Hermes que la solicitud y los archivos adjuntos estén debidamente diligenciados. Si cumplen, proceder a registrar la aprobación en el Sistema y adjuntar en este módulo la carta de aval del nivel facultad o instituto, certificando el aporte de la contrapartida correspondiente a un tercio del total de la contrapartida exigida por Colciencias a la Universidad. Para el caso de las sedes de Presencia Nacional el aporte de contrapartida se hará por partes iguales entre el nivel nacional y de sede.
- Una vez Colciencias publique los ganadores de la convocatoria (21 de diciembre de 2016), se deberá verificar que cada joven cumpla con los siguientes requisitos, para poder vincularlo a la dependencia respectiva:
 - ✓ Tener una edad máxima de 28 años al 31 de diciembre de 2016
 - ✓ Tener un promedio acumulado durante el pregrado de mínimo de 3,8
 - ✓ Debe estar graduado(a) o tener pendiente el acta de grado
 - ✓ No debe ser beneficiario(a) de manera simultánea de convocatorias financiadas o cofinanciadas por Colciencias.

3. La Dirección o Coordinación de Investigación de cada sede debe:

- Verificar el cumplimiento de la solicitud de aval y los archivos adjuntos en el sistema Hermes y, si cumple, registrar la aprobación en el Sistema.
- Tramitar la firma del (de la) director(a) de Investigación y Extensión de la sede correspondiente (o quien haga sus veces en las sedes de Presencia Nacional) para el Anexo 3.
- Realizar la inscripción de los jóvenes investigadores postulados por los grupos de investigación en el módulo “Formación 2016 - Jóvenes Investigadores e Innovadores 2016 - **Inscripción de grupos de investigación**” de la aplicación InstituLAC de la plataforma ScienTI. Para esto se le asignará a cada Dirección o Coordinación de Investigación de Sede un usuario y contraseña para el acceso a la aplicación.
- Adjuntar la documentación requerida para cada joven en el módulo “Formación 2016 - Jóvenes Investigadores e Innovadores 2016” de la aplicación InstituLAC de la plataforma ScienTI.
- Enviar a la Vicerrectoría de Investigación los grupos de investigación que hayan avalado y postulado en la aplicación InstituLAC, certificando que cumplen con los requisitos y que cuentan con el aval presupuestal para la contrapartida de los niveles de sede y de facultad o instituto. Los correos electrónicos donde deben enviar dicha información son progformac_nal@unal.edu.co y hagonzalezr@unal.edu.co.

Cronograma establecido para el proceso de aval institucional para la participación en la Convocatoria No. 761 de Colciencias “Convocatoria Jóvenes Investigadores e Innovadores 2016”

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Registro de la solicitud de aval en el Sistema Hermes	15 de agosto de 2016	Docente tutor(a) del (de la) joven investigador(a)
Aprobación de las solicitudes de aval en el Sistema Hermes y certificación del aporte de la contrapartida del nivel Facultad/Instituto	19 de agosto de 2016	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de Facultad (o la dependencia que haga sus veces)
Emisión de aval y registro de la postulación en la aplicación InstituLAC	29 de agosto de 2016	Dirección o Coordinación de Investigación de Sede
Remisión a la Vicerrectoría de Investigación de los grupos de investigación y jóvenes investigadores postulados, y del compromiso de aporte de la contrapartida de los niveles sede y facultad	30 de agosto de 2016	Dirección o Coordinación de Investigación de Sede

Vicerrectoría de Investigación
22 de julio de 2016